

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
DEPTO. ASISTENCIA JURIDICA  
F: 17674 Int: 908  
23.12.91

COPIA INFORMATIVA

ARCHIVO  
3991

ORD. : Nº \_\_\_\_\_ /  
ANT. : Su presentación a S.E.  
el Presidente de la  
República.  
MAT. : Da respuesta.

SANTIAGO, 31 DIC 1991

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
A : SR. MELI ELIZONDO DIAZ  
PEDRO SUBERCASEAUX Nº 8795  
VILLA ACERO TALCAHUANO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	927217				
A:	03 ENE 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

- 1.- Por presentación del antecedente Ud. tuvo a bien en su calidad de Presidente del Comité de Relaciones Internacionales, Pro-Paz y Ecología del Club de Leones de Talcahuano, plantear a S.E. el Presidente de la República de la necesidad de crear el cargo de Defensor del Pueblo, por las razones y con los objetivos que en dicha nota se señala.
- 2.- Al respecto, cumpla con informar a Ud. que la creación de la institución del Defensor del pueblo, constituye una iniciativa del Supremo Gobierno, la cual se encuentra actualmente en trámite legislativo.

Saluda atentamente a Ud.,



BERNARDO ESPINOSA BANCALARI  
Subsecretario de Justicia  
subrogante

*HVM*  
HVM

DISTRIBUCION

- El interesado
- Sr. Jefe Gabinete Presidencial ✓  
(G.P. 91/5544)
- División Judicial
- Depto. Asistencia Jurídica
- Partes